

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Tarifa de anuncios

NUMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS

Madrid, un mes... 1,50 pesetas. Provincias, trimestre... 5 " Extranjero, año... 40 " Clases e individuos de tropa, UNA peseta.

Cuarta plana... 0,25 ptas. línea. Tercera ídem... 1 " Segunda ídem... 1,50 " Artículos, proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales



EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Imprenta de Ejército y Armada

Redacción y Administración
Avenida, 25 (antes 19 duplicado), 3.
APARTADO NÚM. 436

M. de Velasco y C. Pizarro, 15. MADRID

POR LOS CONDESTABLES

Para el ministro de Marina

Señor: Con todos los respetos que un consejero de la Corona se merece por su jerarquía, hemos de recordar a V. E. que un su antecesor, llamado, sin duda por sarcasmo, liberal, privó al Cuerpo de Condestables de derechos que le habían conferido y reconocido sin pedirlos los absolutistas.

¿No es deplorable, señor ministro de Marina, no representa una tronía suprema, que en este nuestro país el partido motejado de liberal sea el que mayores atentados ha cometido y comete contra la libertad, y sea el que merma siempre el bien de los más, el que más se inclina a las oligarquías y al favor en pro de las castas, el que más se aleja de la verdadera democracia?

Su Excelencia no ha sido nunca político. Lo sabemos.

Su Excelencia ha estado siempre, políticamente, oscurecido. Cuando la casualidad ó el capricho de la suerte trajo á la pública escena á V. E., nadie sabía quién era su señoría, ni había oído sonar su nombre.

Su Excelencia no es un hombre de Parlamento. Carece de palabra. En general, y salvando rarísimas y contadísimas excepciones, los dos ministros irresponsables, los dos únicos ministros que por una ley bárbara, la llamada de Jurisdicciones, son irresponsables, en contra de lo que la Constitución vigente, la ley fundamental de la Nación, determina; en general, esos dos ministros no son parlamentarios ni saben qué decir en el Parlamento, ni qué responder que no empeore su causa cuando un representante de la Nación se encara con ellos.

Mas nosotros, no en son de censura, sino de alabanza, recordamos á su señoría que no es hombre de palabra ni avezado á las lides parlamentarias. Y por lo mismo, porque no ha sido nunca político profesional, le consideramos de más recto juicio, de más seriedad que los políticos a vezados á la mentira y á la intriga, y esperamos que respondiendo á ese epíteto de demócrata, á cuyo título debe su señoría la entrada triunfal en la vida pública, la exaltación á ese ministerio, habrá de restituir á los condestables aquello que un antecesor de su señoría, mal llamado liberal, les arrebatara; habrá de conceder á ese Cuerpo de condestables, de tradición honrosísima, aquellas justas mejoras que el cometido de ese Cuerpo, sus méritos, su abnegación, su heroísmo, su sacrificio, sus conocimientos, sus servicios y el espíritu de la época, más las imperiosas necesidades de la vida, reclaman.

Nosotros, precisamente por eso, porque su señoría no es un histrión de nuestra desmembrada y oligárquica política, creemos que habrá de atender esa justísima y suspirada mejora del dignísimo Cuerpo de Condestables, que en nada perjudica, ni merma, ni hiere, ni contradice ningún otro interés ni jerarquía.

¿Nos equivocamos? ¿Saldrá también fallida nuestra esperanza?

Si Su Excelencia continúa al frente del ministerio de Marina, si antes no se verifica una crisis parcial ó una crisis total, pronto habremos de ver si un ministro que no es político profesional es más amante de la justicia que uno que lo es; si un demócrata responde exactamente á ese título, por el cual ha sido llamado á los Consejos de la Corona.

Este es el único periódico militar que no admite subvenciones.

UNA CARTA

Entré los cientos de cartas que guardamos con el respeto y el cariño que merecen quienes las escribieron, y á ello nos obliga la inmensa gratitud que ha despertado en nuestra alma lacerada por las persecuciones de que venimos siendo objeto, con la implacable saña de los que no tienen razones que oponer á nuestras fundadas censuras, á nuestros escritos, á nuestros proyectos de reformas, en los que todos mejorarían, ninguno perdería, aumentaría en todos la interior satisfacción y con ella se afirmaría aún más la disciplina; disciplina que nada quebranta tanto como la injusticia, el entronamiento del favor y la conculcación de derechos, hay una carta, la última recibida, cuya publicación se nos exige, porque en ella dicen sus firmantes, cuyos nombres ocultamos por razones fáciles de comprender, y no porque ellos nos lo hayan pedido, porque ya va hablando muchos, muchos, que nos dicen que quieren, imitándonos, correr toda clase de riesgos á pecho descubierto; hay una carta, repetimos, que sintetiza el común sentir de los humildes, de los que entienden que necesitan un órgano que, no vendido á las subvenciones, sea justo, imparcial, y no oiga como oían los subvencionados, los vendidos, siempre é indefectiblemente del lado del poderoso, del que manda, del que los alimenta y envenena corrompiendo sus almas, endureciendo sus corazones y matando en cuantos los dirigen y confectionan al arrimo de destinos inamovibles, el noble espíritu de justicia y de imparcialidad, desviando en líneas sinuosas y corcovadas el sereno y recto juicio con que deben mirarse y tratarse, desde muy alto y por muy alto, todas las cuestiones militares, todos los arduos problemas que con la reorganización militar se relacionan, y que son ajenos á la política de partidos, perteneciendo á otra política, á la política alta, á la elevada y patriótica política nacional.

De cartas semejantes está lleno nuestro archivo; cartas que no hemos publicado porque no se tomase á mezquino interés que mueve otras plumas, apelando á toda clase de medios, por indignos que sean, para engañar á sus suscriptores, para sumar suscriptores y alimentar con la savia de los candidos esa vida lánguida que llevan, ó á la que amenaza van de llegar, por esfuerzos que hagan, cuantos órganos viven de la subvención, no del favor del público, favor que al fin y al cabo sólo llega á dispensar á los que lo merecen, por razón de la rectitud, de la imparcialidad y de la justicia en que inspiran sus trabajos.

Y esta carta la publicamos porque así se nos exige, porque ya no podemos resistir más las excitaciones de nuestros amigos los humildes, porque los poderosos no son nuestros

amigos; huyen de donde los humildes se agrupan, por temor á que sus justas lamentaciones y sus fundadas quejas lleguen á convencerlos y se vean también obligados por sana moral, por espíritu cristiano, á constituirse, como nosotros, en sus defensores, alejando de sí el egoísmo, el particular interés y las especiales conveniencias en aras del bien común.

He aquí la carta en cuestión y el artículo que la acompaña.

«Señor director de EJÉRCITO Y ARMADA. Nuestro querido amigo: Admiradores de sus gallardías, del noble y caballeresco espíritu que inspira sus valientes escritos, en los que la nota saliente es siempre la defensa de los humildes, nos permitimos rogarle que, dejando á un lado su modestia y su abnegado desinterés, inserte en su independiente y dignísimo periódico, órgano de los desvalidos, las líneas que le acompañamos.»

El escrito de referencia dice así; debiendo hacer constar que nosotros, agradeciendo en el alma el noble propósito que lo anima, no podemos aceptar el más pequeño favor de orden material que no sea pura y simplemente la suscripción.

Para «altos» y para «bajos». No hay un hombre de corazón, de alto sentir y de amor á la justicia, que no respete, que no ame, que no admire, al que por ese amor á la justicia se sacrifica y por él expone su libertad, su porvenir, su tranquilidad y su reposo.

Y como por la defensa de los humildes y de los desheredados y por que brille para ellos el sol de la justicia viene ejerciendo el papel de noble y desinteresado redentor D. Clodoaldo Piñal, director de EJÉRCITO Y ARMADA, único periódico de entre los de su clase que, haciendo constar públicamente que no admite subvenciones halagadoras, viene defendiendo á todas las colectividades y personas que, tanto pertenecientes al Ejército como á la Armada, considera preteridas, poco consideradas ó más dignas de mejor suerte, por razones hasta del mejor servicio de la Patria, á su lado y bajo la bandera santa que su periódico ha levantado debemos agruparnos cuantos sintamos hambre y sed de justicia, ejerciendo el derecho de suscribirnos á la publicación que más nos agrada, sin que por ello, los que militares del Ejército de tierra ó del mar sean, falten en lo más mínimo á la disciplina, prestándole la ayuda moral y material á que se ha hecho acreedor por su noble y desinteresado proceder y empeño de llegar por camino recto á la mayor dignificación posible de todas las clases sociales y militares.

Y como para ello se propone también llegar á la realización de elevados y trascendentales fines benéficos, como son la creación de un Montepío ó de Seguros de vida para sargentos y asimilados del Ejército y para el personal de los Cuerpos subalternos de la Armada, así como la de dos Colegios para hijos y huérfanos de los mismos, asegurándoles un decoroso y honrado porvenir, razón es de más para que nos suscribamos y auxiliemos á EJÉRCITO Y ARMADA cuantos no contamos con bienes de fortuna y necesitamos asegurar nuestro porvenir y el de nuestros hijos.

Y hoy, que prisionero de la ley de Jurisdicciones se encuentra cumpliendo fallos condenatorios de Consejos de guerra en las Prisiones militares de San Francisco, en la corte de España, sujeto á otra porción de causas más que han debido juzgarse por acumulación, para que no pareciese ensañamiento, lo que seguramente no dudamos que sea correcto procedimiento judicial, es cuando más debemos agruparnos, movidos por honda gratitud

á sus valientes y nobilísimos trabajos de defensa de los humildes; defensa que viene realizando con inquebrantable fe, con la fe del mártir, sin desmayos, y sin que abatan su ánimo los cuarenta y seis días que lleva ya de prisión, ni los muchos más que le esperan si sigue el regateo de ese indulto general y amplio ofrecido por el jefe del Gobierno, y que no vemos trazas de que se cumpla.

Y este apoyo que pedimos, tanto moral como material, ni puede denigrar al dignísimo y caballeroso jefe retirado de Artillería, que á sus sesenta y ocho años de edad y cuarenta y cuatro de inmaculados servicios militares, se ve, por vez primera, condenado por Consejos de guerra á causa de escritos calificados como injuriosos para el señor ministro de la Guerra, ni puede ser considerado sino como medio natural y justo de retribución de gratitud y de exteriorizar la merecida distinción á que el director de EJÉRCITO Y ARMADA se ha hecho acreedor, estimulándolo, no por vil interés, que demostrado tiene no ser éste el que le guía en su noble y cristiana empresa de redención, sino por espontáneo acto de gratitud á que impulsa á los humildes la noble defensa de todos los que están vejados y oprimidos, y de cuantos sienten hambre y sed de justicia.

Ha llegado, pues, el momento de que altos y bajos demuestren con hechos que «aun allenta en el alma española la nobleza en el sentir y la hidalguía en el obrar», palabras con que terminaba un reciente y brillante artículo el referido director de EJÉRCITO Y ARMADA.

Tácto.

Recto criterio y buen sentido

El señor ministro de la Guerra sabe demasiado que en todas las cosas de este mundo se procura sentar un criterio lo más recto posible y se regula la marcha de los asuntos con buen sentido, para no perturbar, sin una precisión absoluta, la vida ordenada y metódica de las colectividades y de las personas, máxime de las que perteneciendo á las instituciones militares se ven forzadas por razones de orden económico á subordinar dicha vida á procedimientos que eviten en lo posible las privaciones y las estrecheces consiguientes á los cortos sueldos, que por añadidura vienen hace mucho sujetos á inicu desequilibrio.

Y cuando no preside á toda determinación ese recto criterio y ese buen sentido, y se dispone de modo que no se revele el acierto, que apareza la injusticia, la arbitrariedad, el capricho, la influencia ó la parcialidad, se acata, se obedece y se cumple la disposición ó el mandato, pero no de buen grado, no sin el comentario desfavorable, que simula la protesta, por más que ella no aparezca de modo explícito por deberes de disciplina.

¿Y qué necesidad hay de producir tibieza en el servicio ó disgusto en la obediencia, que siempre ha de procurarse sea de buen grado?

Con recto criterio, con buen sentido, con la tolerancia no reñida con la firmeza en el mando, puede asegurarse esa obediencia de buen grado y hacer hasta agradable el cumplimiento de los más estrechos deberes.

Huir de dictar disposiciones perjudiciales sin absoluto precisión, á fin de no causar perjuicios, es obrar con tacto, tener don de mando, hacerse querer y respetar.

Recientes disposiciones, dictadas tal vez sin la necesaria meditación, han causado ya ó están á punto de causar perjuicios de consideración, que bien pudieran evitarse oyendo quien pueda y deba la voz de la razón é inspirándose en un buen sentido.

En la Escala de tenientes coroneles de Infantería está agotado el excedente, y para enviar á Melilla los cinco ó seis que allí se necesitan parece ser que se ha explorado la voluntad de los de la clase, y como era de esperar, han respondido al llamamiento todos ó buen número de ella, que esto no hace al caso, y además era de esperar que así lo hicieran, por dictados del espíritu y honor. Y así lo hicieron los sanos como los enfermos, y los próximos al ascenso como los últimos de la Escala, y tanto los solteros ó de pocas necesidades como los casados y de muchas.

Pero la cuestión es que, de seguir este procedimiento, sobre perjudicar á los que por propio honor y espíritu se ofrecen en el acto de ser requeridos, á pesar de las muchas razones que pudieran exponer para no ir á Melilla, resultan perjudicados los que de la Escala inferior inmediata podrían ir con ascenso.

Los jefes y oficiales con destinos de plantilla no deben salir de ellos sino por orden expresa del ministro atendiendo á la conveniencia del servicio, por voluntad propia, ó sea sin previa exploración, ó por marchar con el Cuerpo en que sirven.

Para cubrir las bajas que se produzcan en Melilla, entendemos que el procedimiento más justo y equitativo es el hacerlo:

- 1.º Con los que figuren en la relación de aspirantes, si la hay.
- 2.º Con los excedentes de la clase, y los de las plantillas de los centros y dependencias, por antigüedad, aun cuando sea sin dejar de pertenecer á ellos.
- 3.º Con los ascendidos de la escala inferior inmediata á la que pertenezcan los que produzcan las bajas que hayan de cubrirse, si no hubiera excedentes de aquella clase ó las necesidades del servicio no permitieran disponer de los de las plantillas de los centros y dependencias expresadas más arriba.

Y este criterio debiera ser el que se sustentase por igual para todas las Armas y Cuerpos, y no se hubiera dado el caso de llevar á campaña médicos que han dejado destinos en Cuerpos ó Secciones armadas ó activas, dejando en cambio á los que sirven en dependencias en las que no causaría perjuicio su ausencia.

El procedimiento de los telegramas exploradores de la voluntad no tienen más contestación decorosa que el sí, cuando por el sistema antiguo, y no todo lo antiguo es malo, esto es, por medio de las relaciones de aspirantes á cubrir bajas, se cubrirían éstas á gusto del que las solicita y sin perjuicio de los que por ahora no les han solicitado.

Y de no haber aspirantes, más justo es conceder el ascenso al número de los que las hayan de cubrir en la Escala inferior inmediata, con lo que estaría justificado el movimiento de ella.

A orillas del Kert

Detalles de la última operación.

La carga de Alcántara.—Las bajas.

Melilla, 20.
Conviénesse por todos los militares que la operación de ayer, aun siendo brillantísima, no ha tenido verdadera importancia militar. Es un combate más, que ni quita ni añade nada á la larga historia de nuestras hazañas en el Rif.

De las tres columnas combinadas sólo la de Villalón y Prieto entraron en fuego. La de López Harrero, que cubría el flanco derecho, para batar los grupos que vinieron por el lado del zoco del Zebuya, no fué hostilizada ni por



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID
Apartado de Correo, 384

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuera de eje, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se operan con corquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulada, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que el que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

A parte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 25 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franquicio.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS.
FUENCARRAL, 59.—MADRID

SE VENDEN

prendas y efectos de uniforme de Jefe de la Guardia civil, en buen estado. Arque de Santa Ana, 37 y 39, principal izquierda.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Cornuña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 3 y 31 enero, 28 febrero, 27 marzo, 24 abril, 22 mayo, 19 junio, 17 julio, 14 agosto, 11 septiembre, 9 octubre, 6 noviembre y 4 diciembre, directamente para Por-Saíd, Suez, Colombo, Singapure, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes; ó sea: 23 enero, 20 febrero, 19 marzo, 16 abril, 14 mayo, 11 junio, 9 julio, 6 agosto, 3 septiembre, 1 y 29 octubre, 26 noviembre y 24 diciembre, directamente para Singapure, demás escalas intermedias que a la ida, hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio portabordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 28, de Barcelona el 28, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 16 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etcétera. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 3, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato amable, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 20 ó 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

Servicios comerciales. La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA MÉJICO

Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Cornuña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 18, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Cornuña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 años de existencia

Seguros sobre la vida y contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

Disponible

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión

Se aceptan poderes

UNO POR CIENTO

ANTONIO POBLETE

MADRID

HORAS

CALLE DE CARRANZA, 16, 2.ª DCHA.

DE DOCE A CUATRO

Se abona la mitad del gasto del poder.

MANUFACTURA DE ARMAS DE FUEGO

DE

T. ARZUBIA (S. en C.)

Fabricación de escopetas, revólvers y pistola automática VESTA, adaptada al cartucho BROWING de 7,65 y 6,35

Especialidad en revólvers SMITH-EX-PRESS, calibres 2 y 38, de 10 y 8 tiros, respectivamente, y revólvers VELO-SMITH, calibre 6 mm., de 10 y 8 tiros.

Importación directa de rifles de repetición marcas americanas. Especialidad en rifles WINCHESTER, calibre 44, de 12 y 14 tiros.

Precios y condiciones véanse en nuestros Catálogos, que remitimos a solicitud, contra envío de 0,30 pesetas para franquicio y certificado. Condiciones especiales de venta a los Sres. Oficiales, Clases e individuos del Ejército y la Armada

T. ARZUBIA (S. en C.) -- EIBAR

GRANDES ALMACENES

Le Petit Lion d'Or

28, LEON, 28

“EL SIGLO.”

Los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y C.

BARCELONA

Precio fijo

Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 7

Calle Xuclá, 10, 12 y 14

Plaza Buensuceso, 1

El día 12 del corriente ha tomado posesión de este acreditado café y chocolatería su nuevo dueño, persona inteligentísima en el negocio, por su larga práctica del mismo en la Isla de Cuba. Con el fin de corresponder al favor que el público ha comenzado a dispensarle, ha establecido una tarifa de precios tan económica como desconocida hasta hoy en Madrid.

Tales son:

- Café y copa de coniac, de las mejores marcas. 25 céntimos
- Ch. colate con vaso de leche y ensalada, bollo, bizcochos ó torta de Alcázar. 50
- Bock de cerveza con patatas fritas. 15
- Café especial de esta casa recibido directamente de Cuba y Puerto Rico. 15

Se sirve toda clase de vinos de Jerez, Montilla, manzanilla, anisados y licores de las mejores marcas y á precios sin competencia.

El dueño de este establecimiento regalará 500 pesetas á quien le demuestre la impureza de cualquiera de los artículos expendidos en Le Petit Lion d'Or, León, 28.

SE SIRVE A DOMICILIO

Disponible